


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

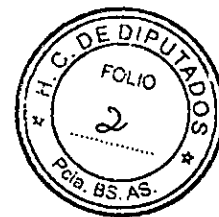
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que el Poder Ejecutivo, declare de Interés Provincial los actos conmemorativos por el centenario fundacional de la Localidad de Los Indios, perteneciente al partido de Rojas, que se llevarán a cabo en el mes de Julio del corriente año.



MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El siguiente proyecto tiene como finalidad declarar de Interés Provincial los festejos conmemorativos correspondientes al centenario de la localidad de Los Indios. En este sentido, lo que se pretende es formar parte de dicha celebración entendiéndose que todas las localidades de la provincia tienen igual orden de importancia.

Los Indios, ubicado a 28 kilómetros de la localidad de Rojas, nació, como muchos pueblos de nuestra Provincia, con el paso del ferrocarril y la habilitación de una estación ferroviaria en el lugar.

En Julio de 2011 se cumplirán 100 años de dicho acontecimiento, lo que significó el nacimiento de un nuevo pueblo en el partido de Rojas y en la Provincia, y por consiguiente el sitio donde muchas familias se situaron encontrando un lugar para vivir y desarrollar sus actividades.

En la actualidad, Los Indios alberga a cien habitantes, posee un acceso pavimentado desde la Ruta Provincial N° 30, la cual la comunica con la localidad a la que pertenece. Su economía gira en torno a la planta acopiadora de cereales que Agricultores Federados Argentinos posee en el lugar, la que hace que, a pesar de ser pequeño, el pueblo se encuentre en constante crecimiento.

En referencia a este festejo, cabe la aclaración de que este aniversario, coincide con el cumpleaños número setenta de su histórico Club, lo que genera aun más entusiasmo en sus habitantes, lo que le da mayor importancia estas celebraciones.

Por lo expuesto anteriormente y por lo que significa considerar a todos los pueblos de la provincia de Buenos Aires por igual es que se emana esta iniciativa y se espera la aprobación del Poder Ejecutivo Provincial.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.